

Magíster
Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Magíster
Carmen Cecilia Pacheco Sempértegui
Secretaria de Ambiente

Magíster
Guillermo Gonzalo Lascano Báez
Director Metropolitano Tributario

Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
Presente. –

De nuestra consideración:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la reinstalación de la sesión ordinaria realizada el 02 de noviembre de 2022, al tratar el segundo punto del orden del día, respecto a la “(...) *Continuación del tratamiento del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DE CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, TÍTULO IV DE LAS TASAS” LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, LIBRO III. DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*” (...); **resolvió:** que la Secretaría de Ambiente remita el texto final del proyecto de “ORDENANZA METROPOLITANA QUE REFORMA LA LÍNEA SÉPTIMA DE LA TABLA DEL ARTÍCULO 1646 DE CAPÍTULO XX DE LAS TASAS RETRIBUTIVAS POR SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LA REGULARIZACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL, TÍTULO IV DE LAS TASAS” LIBRO III.5 PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN, LIBRO III. DEL EJE ECONÓMICO DEL CÓDIGO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”; y que en el plazo de cinco (5) días, la Procuraduría Metropolitana, Dirección Metropolitana Tributaria; y, Dirección



**Municipio
de Quito**

Metropolitana Financiera, remitan los informes correspondientes respecto al proyecto de ordenanza en referencia.

Atentamente,

Concejal Michael Aulestia

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la reinstalación de la sesión No. 112, de 02 de noviembre de 2022.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO